



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

El Órgano Interno de Control de la Fiscalía General de la República, con domicilio ubicado en Boulevard Adolfo López Mateos 2836, Edificio 101, Colonia Tizapán San Ángel, Alcaldía Álvaro Obregón, Código Postal 01090, Ciudad de México; es el responsable del tratamiento de los datos personales que recibe, los cuales serán salvaguardados de conformidad con lo establecido en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y demás normatividad que resulte aplicable.

¿Cuáles son las finalidades de recabar sus datos personales?

Los datos personales que se recaben serán utilizados con el objeto de:

- Prevenir, corregir, investigar y calificar actos u omisiones que pudieran constituir responsabilidades administrativas de las personas servidoras públicas y de las personas particulares vinculadas con faltas graves.
- Sancionar responsabilidades administrativas distintas a las que son competencia del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.
- Revisar el ingreso, egreso, manejo, custodia y aplicación de recursos públicos federales.
- Verificar el registro de las declaraciones patrimoniales, así como llevar a cabo la evolución del patrimonio de las personas servidoras públicas.
- Tutelar los derechos de acceso a la información y de protección de datos personales.
- Establecer mecanismos para prevenir actos de corrupción.
- Realizar diagnósticos y evaluaciones del desempeño.
- Intervenir en actos de fiscalización.
- Vigilar y verificar el cumplimiento normativo para la destrucción de bienes asegurados.
- Presentar las denuncias por hechos u omisiones que pudieran ser constitutivos de delito ante la Fiscalía Especializada de Asuntos Internos.

¿Qué datos personales podrían recabarse?

- Edad.



- Sexo.
- Nacionalidad.
- Datos laborales.

- Estado civil.
- Régimen matrimonial,
- Datos curriculares.
- Experiencia laboral.
- Nombre y, en su caso, pseudónimo.
- Nombre de la persona representante legal y documento que acredite la representación.
- Número de teléfono.
- Denominación o razón social.
- Domicilio.
- RFC.
- CURP.
- Correo electrónico.
- Firma (Autógrafa, digitalizada, electrónica avanzada o instrumento electrónico que lo sustituya)
- Lugar y fecha de nacimiento.

En ciertos contextos, algunos datos personales podrían ser considerados como un dato personal sensible.

Datos sensibles

- Afiliación sindical y/o política.
- Antecedentes de procedimiento en materia laboral, civil, penal y/o administrativa.
- Datos patrimoniales y socioeconómicos.
- Huella dactilar.
- Fotografía.
- Estado de salud.
- Grupo sanguíneo y factor RH.
- Acta constitutiva
- Situación migratoria.
- Lengua indígena
- Discapacidad

Transferencia de datos personales

Se le informa que únicamente se realizarán aquellas transferencias que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, en ejercicio de sus atribuciones y que estén debidamente fundados y motivados.

De igual forma, podrán transferirse sus datos personales sin necesidad de requerir el consentimiento de la persona titular, bajo los supuestos establecidos en los artículos 16 y 64 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.



Aviso de privacidad integral

Fundamento legal para llevar a cabo el tratamiento

El tratamiento de sus datos personales se realiza con fundamento en lo establecido en los artículos 6 Apartado A y 16, párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 3, fracciones II y XXXI, 4, 10, 11, 12, 16, 83 y 85 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; artículos 5, 11, fracción XIII, 30, 89, 90, 91 y 93 de la Ley de la Fiscalía General de la República; artículos 5, fracción XIII, 203, 204 y 206 del Estatuto Orgánico de la Fiscalía General de la República; así como el **Acuerdo A/OIC/001/2025** por el que se distribuyen las facultades del Órgano Interno de Control de la Fiscalía General de la República entre sus unidades administrativas, y se establecen las reglas para la suplencia de su titular y el **Acuerdo A/OIC/002/2025** por el que la Unidad de Vigilancia y Cumplimiento en Materia de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Órgano Interno de Control de la Fiscalía General de la República fungirá como órgano garante y ejercerá las funciones en materia de transparencia, acceso a información pública y protección de datos personales en posesión de sujetos obligados que establezca la legislación en las materias.

Mecanismos, medios y procedimientos disponibles para ejercer los derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición (ARCO).

Usted puede ejercer sus derechos ARCO de datos personales mediante solicitud presentada por los siguientes medios:

- A través de la Plataforma Nacional de Transparencia en la liga:
 - <http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>
- Por correo electrónico en la dirección: derechos.arco@fgr.org.mx
- Por escrito libre o formato presentado en la Unidad Especializada en Transparencia y Apertura Gubernamental ubicada en Calle Dr. Velasco, número 175, Colonia Doctores, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Código Postal 06720, Ciudad de México.

Si desea conocer el procedimiento para el ejercicio de estos derechos, puede acudir a la Unidad de Transparencia ubicada en la dirección antes señalada y/o comunicarse al teléfono (55) 53460000 extensiones 505402 y 507921.

Cambios y actualizaciones al Aviso de Privacidad.

En caso de que exista un cambio o actualización en el Aviso de Privacidad se pondrá a su disposición en esta misma dirección electrónica:

- <https://fgr.org.mx/swb/transparencia/ProteccionDatos>

Fecha de actualización: noviembre 2025.